



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1035-2023-P-CSJU/PJ

**Huancayo, siete de julio del
año dos mil veintitrés.-**

Sumilla: AGRADECER al doctor EVER BELLO MERLO, Juez Especializado del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en el evento académico organizado por la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín con ocasión de su VIII Aniversario, y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH", llevado a cabo el miércoles, 05 de julio del presente año.

VISTO:

Oficio N° 000144-2023-MNCP-P-GAD-CSJU-PJ, de fecha 03 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante el Decreto Supremo N° 003-2014-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de marzo de 2014, se modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, encontrándose en la segunda fase el departamento de Junín; y detallándose en el artículo 4° de dicha norma, que el Código Procesal Penal entrará en vigencia, en su segunda fase, el 01 de julio de 2015. Por lo que dicha fecha, es considerada para la creación y puesta en funcionamiento del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- En ese sentido, mediante Oficio N° 000144-2023-MNCP-P-GAD-CSJU-PJ, de fecha 03 de julio de 2023, la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, señala que con motivo de conmemorarse el VIII ANIVERSARIO DEL MÓDULO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL se programó para el 05 de julio, a las 05:00 p.m. la presentación de capacitaciones. Solicitando a esta Presidencia de Corte Superior expedir la resolución administrativa de agradecimiento a los señores ponentes.

Cuarto.- Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al doctor **EVER BELLO MERLO**, por su participación en el precitado evento académico



con el tema titulado "Estándares Interamericanos sobre Prisión Preventiva en la Jurisprudencia de la Corte IDH", llevada a cabo el día miércoles 05 de julio de 2023, a través de la plataforma virtual Google Meet; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **EVER BELLO MERLO**, Juez Especializado del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en el evento académico organizado por la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín con ocasión de su VIII Aniversario, y **FELICITARLO** por su disertación del tema: "**ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH**", llevado a cabo el miércoles, 05 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Legal y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN